PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS 29 DE MARZO DE 2023 Cifras en dólares americanos

I. A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA	
1. Utilidad Bruta año 2022:	US\$ 435,330,664
2. (-) Impuesto sobre la renta año 2022:	US\$ (180,344)
3. Utilidad después de impuestos de renta año 2022:	US\$ 435,150,320
4. Utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2021:	US\$ 793,600,002
5. (-) Dividendos declarados durante el 2022:	US\$ 0
TOTAL A DISPOSICIÓN DE LA ASAMRI FA DE ACCIONISTAS:	US\$ 1.228.750.321

II. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

1. Para distribución de accionistas:

US\$ 350,083,479

A disposición de la Junta General de Accionistas para que decrete los Dividendos a pagar en efectivo, a razón de US\$0.0081 por acción, correspondientes a las siguientes acciones de BHI: Dividendos de 43,220,182,532 acciones comunes emitidas y en circulación a la fecha de la presente Junta General.

Los dividendos serán cancelados a través de DECEVAL S.A, en tres tractos: US\$0.0049 por acción el 04 de mayo del 2023, US\$0.0016 por acción el 31 de agosto del 2023 y US\$0.0016 por acción el 30 de noviembre del 2023, equivalentes en pesos colombianos a la tasa representativa de mercado TRM de la fecha en la que se realice el respectivo pago.

Los accionistas o beneficiarios finales que tengan una participación accionaria igual o superior 10% al momento del pago, podrán solicitar el uso de mecanismos alternativos para la realización del pago de los dividendos que les correspondan.

Los dividendos se pagarán a quien tenga la calidad de accionista al tiempo de hacerse exigible cada pago. Deberá tenerse en cuenta la aplicación del periodo ex — dividendo que se presente respecto a cada uno de los tractos propuestos. Los pagos se realizarán únicamente en las fechas establecidas para aquellos accionistas que se encuentren registrados como Pago Directo al Inversionista (PDI) ante DECEVAL S.A; para aquellos que no estén registrados, el dividendo quedará como pendiente y estará disponible hasta la siguiente fecha de pago establecida en este PDU. 1/

Estos dividendos serán tomados de las utilidades del año 2021 y 2022, susceptibles de ser distribuidos a los accionistas como no gravados. 2/3/

2. Para mantener en Utilidades retenidas:

US\$ 878,666,842

TOTAL A DISTRIBUIR

US\$ 1,228,750,321

1/ Será responsabilidad del accionista solicitar a DECEVAL S.A el registro como Pago Directo al Inversionista (PDI) y cumplir con los requisitos solicitados por este ente. 2/Los dividendos que se distribuyan están sujetos a retención en la fuente, de acuerdo con lo establecido en las normas tributarias vigentes.

3/ De conformidad con el art. 242-1 del E.T. y las normas que lo reglamenten, la retención especial para dividendos recibidos por BHI como no gravados, se hará de acuerdo con la normatividad vigente.